**Universidad Nacional de Salta**
**Rectorado**

*2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional*

SALTA, 23 AGO 2016

Expte. Nº 17.602/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Hernán Rodolfo ULM, Director del Área de Experimentación y Divulgación en Cultura y Arte (AEDCA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que durante el segundo cuatrimestre se llevará a cabo la actividad que lleva por título "TRANSARTE: cuerpos, estética y política", para la cual detalla su fundamentación y cronograma.

QUE a fs. 4 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA solicita se declare de Interés Universitario la citada actividad.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la actividad denominada: "TRANSARTE: cuerpos, estética y política", a llevarse a cabo durante los meses de agosto y setiembre del año en curso, organizada por el Área de Experimentación y Divulgación en Cultura y Arte (AEDCA) de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0978-16